

Expediente: **1138/05**

Carátula: **SOSA MIGUEL ARCANGEL C/ LOMBARDO SILVIA BEATRIZ S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/06/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CONSOLIDAR A.R.T. S.A., -CODEMANDADO 2

20223365338 - RUFFINO JUAN EDUARDO, -POR DERECHO PROPIO

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

27281512159 - LOMBARDO SILVIA BEATRIZ, -DEMANDADO

27381162155 - SOSA, MIGUEL ARCANGEL-ACTOR

20319615971 - LOMBARDO, SILVIA BEATRIZ-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1138/05



H103064457960

**JUICIO: SOSA MIGUEL ARCANGEL c/ LOMBARDO SILVIA BEATRIZ S/COBRO DE PESOS s/ X
- INSTANCIA UNICA.- EXPTE. N° 1138/05 .-**

San Miguel de Tucumán

Al escrito ingresado por la letrada TEJERIZO en fecha 01/06/2023: Agréguese el comprobante de tasa de justicia que acompaña. Téngase por abonada planilla fiscal por parte de la demandada. En consecuencia, déjese sin efecto el apercibimiento dispuesto en fecha 21/09/2022 a LOMBARDO SILVIA BEATRIZ, DNI.N° 17.268.363, con domicilio legal en AVDA.BRIGIDO TERAN 423 S.M.T. y LÍBRESE OFICIO A LA DGR a fin de poner en su conocimiento el levantamiento del cargo fiscal dispuesto y que fuere comunicado oportunamente mediante oficio N°2356 depositado en casilla digital de ese organismo en fecha 26/09/2021.-

Por cumplido con lo requerido en fecha 30/05/2023, por lo tanto se provee el punto II de la presentación del 24/05/2023: atento a lo solicitado, lo convenido en la cláusula quinta del convenio presentado el 24/10/2022 y ratificado en fecha 01/11/2022, la orden de pago de fecha 11/11/2022 por capital convenido de la actora , la carta de pago otorgada por la Perito CPN Andrea Noemi Lazarte en fecha 11/04/2023, la conformidad en los términos del art. 35 de la Ley N° 5480 otorgada por las letradas Julieta Tejerizo y Zurita Galián en fecha 24/10/2022, habiendo acreditado el pago de aportes Ley N° 6059 de ambas letradas por el monto del 18% de sus honorarios en comprobantes ingresados en fecha 03/11/2023, carta de pago otorgada otorgada por la actora y la letrada Zurita Galian en audiencia de fecha 27/02/2023, carta de pago del letrado Escobar, Pedro Arturo adjuntada en fecha 24/05/2023, orden de pago de fecha 09/05/2023 librada a favor del letrado RUFFINO JUAN EDUARDO y encontrándose acreditado el depósito de los honorarios de los letrados Reymundo Bichara y Rafael Rillo Cabanne conforme comprobantes adjuntados en fecha 11/04/2023 y abonada la planilla fiscal de acuerdo al comprobante adjuntado *ut supra*, **corresponde ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE EMBARGO** resuelto en sentencia interlocutoria de fecha 07/02/2019 cuya

toma de razón se realizó en fecha 23/11/2021, sobre la camioneta chapa patente AB466IQ, Toyota Modelo SW4 4x4 SRX 2.8 TDI 6 A/T, tipo todo terreno año 2017, Motor Toyota N° IGD-273966 chasis Toyota N° 8AJBA3FS6H0241233, uso privado siempre y cuando sea de propiedad de la demandada Lombardo Silvia Beatriz CUIT 27-17268363-6, hasta cubrir la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$88.899,48) en concepto de capital de condena con más PESOS TREINTA MIL (\$30.000) estimados provisoriamente para responder por acrecidas.-. A sus efectos, **LÍBRESE OFICIO** al Encargado del **REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR TUCUMAN - SECCIONAL N° 1** , a fin de poner en su conocimiento el levantamiento de la medida ordenada.

Así también, corresponde **ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE SECUESTRO** ordenada en resolutive de fecha 03/05/2023 sobre de el vehículo de propiedad de la demandada Lombardo Silvia Beatriz CUIT 27-17268363-6, identificada con chapa patente AB466IQ, Toyota Modelo SW4 4x4 SRX 2.8 TDI 6 A/T, tipo todo terreno año 2017, Motor Toyota N° IGD-273966 chasis Toyota N° 8AJBA3FS6H0241233. - 1138/05 PCRA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 05/06/2023

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.